

HARBOR REGIONAL CENTER

Proceso para denunciantes de situaciones ilegales

El HRC ha establecido un proceso para denunciantes de situaciones ilegales para asegurarse que los miembros de la Junta Directiva, agentes, empleados, contratistas, proveedores de servicios, clientes, familias y otros individuos clave puedan reportar de buena fe sospechas, inquietudes o evidencia de actividades ilícitas, no éticas, indebidas o inapropiadas de otro tipo sin temor a represalias.

- Una “actividad inapropiada de un centro regional” se define como una actividad por parte de un centro regional o un empleado, agente o miembro de la Junta Directiva de un centro regional en el desempeño de las operaciones del centro regional que se considere como una violación de una ley o reglamento estatal o federal; una violación de las disposiciones de un contrato; un fraude o actividad ilícita; un uso inapropiado de artículos propiedad del gobierno; o que constituye conducta inapropiada, incompetencia o ineficiencia.
- Una “actividad inapropiada de un contratista/proveedor de servicios” se define como una actividad por parte de un contratista/proveedor de servicios o de un empleado, agente o miembro de la Junta Directiva de un contratista/proveedor de servicios en la prestación de servicios financiados por el HRC que se considere como una violación de una ley o reglamento estatal o federal; una violación de las disposiciones de un contrato; un fraude o actividad ilícita; un uso inapropiado de artículos propiedad del gobierno; o que constituye conducta inapropiada, incompetencia o ineficiencia.

Se podrán reportar las transgresiones a los siguientes contactos en el Harbor Regional Center en cualquier momento de la siguiente manera:

- Director Ejecutivo, Harbor Regional Center, 21231 Hawthorne Boulevard, Torrance, CA 90503, (310) 543-0630 – patrick.ruppe@harborrc.org o bien al
- Oficial de cumplimiento, Harbor Regional Center, 21231 Hawthorne Boulevard, Torrance, CA 90503, (310) 543-0602 – judy.wada@harborrc.org

Se podrán reportar las transgresiones al Presidente del Harbor Regional Center en cualquier momento de la siguiente manera:

- Por medio de una carta dirigida a: HRC Board President, c/o Jennifer Lauro, Board Assistant, 21231 Hawthorne Boulevard, Torrance, CA 90503
- Por correo electrónico a boardpresident@harborrc.org

Cualquier persona que presente una queja relativa a una transgresión o posible transgresión deberá actuar de buena fe y tener fundamentos razonables para creer que la información revelada indica una transgresión.

Las transgresiones o posibles transgresiones se pueden presentar de manera confidencial o anónima. Se mantendrá la confidencialidad del denunciante de una situación ilegal dentro de lo posible. Sin embargo, es posible que se tenga que revelar la identidad para realizar una investigación completa, cumplir con la ley para proteger la salud o seguridad del cliente, o proveer a las personas acusadas de sus derechos legales a una defensa.

El oficial de cumplimiento del HRC u otra persona que reciba el reporte de la transgresión notificará al remitente y acusará recibo de la transgresión o posible transgresión en un plazo de cinco días hábiles. Se investigarán sin demora todos los reportes y se tomarán medidas correctivas apropiadas conforme si lo garantiza la investigación.